



AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL COMPONENTE IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO POBLANO

ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 28, 81, 82 párrafo primero, 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción VII y 38 fracciones I, III, V, VII, VIII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 8, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 4 fracción I, 5 fracción III, 9, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 1, 19, 21, 55, 56, 85, 86 y demás aplicables de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026; los inherentes del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y el Acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Transformación del Campo Poblano, Componente Impulso al Agave Mezcalero y Pulquero, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 20 de marzo de 2026, así como el Acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que se Reforman y Adicionan diversos Artículos y Disposiciones del similar por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Transformación del Campo Poblano, Componente Impulso al Agave Mezcalero y Pulquero, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 04 de junio de 2026; se emite la presente Ampliación de Convocatoria al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

Que, con fecha veintisiete de abril de dos mil veintiséis se publicó en el portal institucional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural <https://sadr.puebla.gob.mx> la Convocatoria del Componente Impulso al Agave Mezcalero y Pulquero del Programa Transformación del Campo Poblano, estableciendo como periodo de recepción de solicitudes del 04 de mayo al 05 de junio de 2026.

Que, con fecha veinte de mayo de dos mil veintiséis se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Modificación a la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen "Mezcal", para incluir los municipios de Puebla y Huaquechula del Estado de Puebla, dentro del ámbito geográfico de protección de la Resolución mediante la cual se otorga la protección prevista a la Denominación de Origen "Mezcal", para ser aplicada a la bebida alcohólica del mismo nombre, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

En atención a lo anteriormente expuesto, y con el propósito de garantizar condiciones de igualdad en el acceso a los apoyos que otorga el Componente Impulso al Agave Mezcalero y Pulquero del Programa Transformación del Campo Poblano, resulta imperativo ampliar la cobertura geográfica del Componente a fin de incluir a las productoras y los productores de mezcal cuyos predios se ubiquen en los municipios de Puebla y Huaquechula.

*"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos."*
Página 1 de 6

22 Oriente #1413, Colonia El Alto C.P. 72290, Puebla, Pue.
Tel: (222) 227 4101





Lo anterior, con el objeto de respetar y salvaguardar el principio de igualdad y no discriminación en el acceso a los programas de apoyo, así como de promover el desarrollo económico regional y el fortalecimiento de la cadena productiva del mezcal en el Estado de Puebla.

Derivado de lo anterior, se considera igualmente necesario ampliar el periodo de recepción de solicitudes, a efecto de brindar oportunidad a un mayor número de productoras y productores de mezcal para participar en el Componente, atendiendo así al interés manifestado por el sector y contribuyendo al logro de los objetivos de inclusión y desarrollo regional.

Que, en mérito de lo anterior, he tenido a bien expedir la siguiente:

AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA

A las productoras y los productores que se dediquen a la producción de mezcal y que cuenten con predios ubicados en los municipios catalogados con Denominación de Origen Mezcal (DOM) indicados en el **Anexo A** de la presente Ampliación de Convocatoria, interesadas e interesados en participar en el Componente Impulso al Agave Mezcalero y Pulquero del Programa Transformación del Campo Poblano.

A las productoras y los productores que se dediquen o deseen dedicarse a la producción de agave pulquero de los 217 municipios del Estado de Puebla interesados en participar en el Componente Impulso al Agave Mezcalero y Pulquero del Programa Transformación del Campo Poblano.

I. PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

El periodo de apertura de Ventanillas de Atención será del 29 de junio al 17 de julio de 2026 en días hábiles, con un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Las ventanillas itinerantes se podrán aperturar en cualquier día de la semana dentro del periodo de recepción de solicitudes para atender a las productoras y los productores en localidades.

Asimismo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural podrá definir y autorizar Ventanilla (s) de Atención, así como modificar los periodos de apertura, cierre y reapertura de las mismas, las cuales se harán del conocimiento oportuno a las Solicitantes y los Solicitantes a través de la publicación en el portal institucional <https://sadr.puebla.gob.mx>, así como en las Delegaciones Microrregionales, con la finalidad de garantizar el ejercicio de los recursos disponibles del Componente.

II. VENTANILLA (S) DE ATENCIÓN.

Se habilitan como Ventanilla (s) de Atención los domicilios en donde se ubican las Delegaciones Microrregionales de la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, especificados en el **Anexo B** de la presente Convocatoria.

*"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos."*
Página 2 de 6

22 Oriente #1413, Colonia El Alto C.P. 72290, Puebla, Pue.
Tel: (222) 227 4101.





En caso de optar por las Delegaciones Microrregionales, las solicitantes y los solicitantes deberán acudir exclusivamente a la (s) Ventanilla (s) de Atención que corresponda al municipio donde se ubique el predio en el que se aplicará el Apoyo, conforme a lo señalado en el Anexo B.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 17 del Acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Transformación del Campo Poblano, Componente Impulso al Agave Mezcalero y Pulquero; se habilita como Ventanilla de Atención la **Dirección de Diseño de Estrategias y Análisis de Resultados** de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, ubicada en 26 Norte No. 1202, Edificio B, Colonia Humboldt, Código Postal 72370, Puebla, Puebla, la cual podrá recibir solicitudes de los 217 municipios del Estado de Puebla.

III. DISPOSICIONES GENERALES.

Durante el periodo de ampliación, serán aplicables en todos sus términos las disposiciones establecidas en la Convocatoria publicada con fecha veintisiete de abril de dos mil veintiséis, incluyendo sus Anexos C y D, así como lo previsto en las Reglas de Operación del Programa Transformación del Campo Poblano, Componente Impulso al Agave Mezcalero y Pulquero.

IV. VIGENCIA Y ALCANCE.

La presente ampliación surtirá efectos a partir de su publicación en el portal institucional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla y se limita exclusivamente a la ampliación del periodo de recepción de solicitudes, la inclusión de los municipios de **Puebla y Huaquechula**, así como la habilitación como Ventanilla de Atención de la Dirección de Diseño de Estrategias y Análisis de Resultados, sin alterar los conceptos de apoyo, requisitos, criterios de elegibilidad, procedimientos y demás disposiciones previstas en la Convocatoria publicada con fecha veintisiete de abril de dos mil veintiséis, así como en las Reglas de Operación del Componente, las cuales permanecen vigentes en todos sus términos.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, el día veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

C. ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ





AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL COMPONENTE IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO POBLANO

**ANEXO A
RELACIÓN DE MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE PUEBLA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN MEZCAL**

1	ACAJETE	43	HUEHUETLÁN EL GRANDE	85	TECOMATLÁN
2	ACATLÁN	44	HUITZILTEPEC	86	TEHUACÁN
3	ACATZINGO	45	IXCAMILPA DE GUERRERO	87	TEHUITZINGO
4	ACTEOPAN	46	IXCAQUIXTLA	88	TEOPANTLÁN
5	AHUATLÁN	47	IXTACAMAXTILÁN	89	TEOTLALCO
6	AHUEHUETITLA	48	IZÚCAR DE MATAMOROS	90	TEPANCO DE LÓPEZ
7	AJALPAN	49	JOLALPAN	91	TEPATLAXCO DE HIDALGO
8	ALBINO ZERTUCHE	50	JUAN N. MÉNDEZ	92	TEPEACA
9	ALTEPEXI	51	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	93	TEPEMAXALCO
10	AMOZOC	52	LIBRES	94	TEPEOJUMA
11	AQUIXTLA	53	LOS REYES DE JUÁREZ	95	TEPEXCO
12	ATEXCAL	54	MIXTLA	96	TEPEXI DE RODRÍGUEZ
13	ATLIXCO	55	MOLCAXAC	97	TEPEYAHUALCO
14	ATOYATEMPAN	56	NICOLÁS BRAVO	98	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC
15	ATZALA	57	NOPALUCAN	99	TILAPA
16	AXUTLA	58	OCOTEPEC	100	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ
17	CALTEPEC	59	ORIENTAL	101	TLANEPANTLA
18	CHAPULCO	60	PALMAR DE BRAVO	102	TLAPANALÁ
19	CHIAUTLA	61	PETLALCINGO	103	TOCHIMILCO
20	CHIETLA	62	PIAXTLA	104	TOCHTEPEC
21	CHIGMECATILÁN	63	PUEBLA	105	TOTOLTEPEC DE GUERRERO
22	CHIGNAHUAPAN	64	QUECHOLAC	106	TULCINGO
23	CHILA	65	RAFAEL LARA GRAJALES	107	TZICATLACOYAN
24	CHILA DE LA SAL	66	SAN ANTONIO CAÑADA	108	VICENTÉ GUERRERO
25	CHINANTLA	67	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	109	XAYACATLÁN DE BRAVO
26	COATZINGO	68	SAN GABRIEL CHILAC	110	XICOTLÁN
27	COHETZALA	69	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	111	XOCHILTEPEC
28	COHUECÁN	70	SAN JOSÉ CHIAPA	112	XOCHITLÁN TODOS SANTOS
29	COXCATLÁN	71	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	113	YEHUALTEPEC
30	COYOMEAPAN	72	SAN JUAN ATZOMPA	114	ZACAPALA
31	COYOTEPEC	73	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	115	ZAPOTITLÁN
32	CUAPIAXTLA DE MADERO	74	SAN MIGUEL IXITLÁN	116	ZAUTLA
33	CUAUTINCHÁN	75	SAN PABLO ANICANO	117	ZINACATEPEC
34	CUAYUCA DE ANDRADE	76	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	118	ZOQUITLÁN
35	CUYOACO	77	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA		
36	ELOXOCHITLÁN	78	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC		
37	EPATLÁN	79	SANTA CATARINA TLALTEMPAN		
38	GENERAL FELIPE ÁNGELES	80	SANTA INÉS AHUATEMPAN		
39	GUADALUPE	81	SANTIAGO MIAHUATLÁN		
40	HUAQUECHULA	82	SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN		
41	HUATLATLAUCA	83	TECALI DE HERRERA		
42	HUEHUETLÁN EL CHICO	84	TECAMACHALCO		

Los municipios citados en la tabla que antecede son los que se incluyeron en la *RESOLUCIÓN por la que se modifica la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal*, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 24 de diciembre de 2015, en la *RESOLUCIÓN por la que se modifica la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal, para incluir al municipio del Estado de Puebla que en la misma se indica*, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 09 de agosto de 2018, y en la *MODIFICACIÓN a la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen "Mezcal" para incluir los municipios del Estado, que en la misma se indican*, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 20 de mayo de 2026.

"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos."
Página 4 de 6





AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL COMPONENTE IMPULSO AL AGAVE MEZCALERO Y PULQUERO DEL PROGRAMA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO POBLANO

**ANEXO B
RELACIÓN DE VENTANILLAS DE ATENCIÓN**

Microrregión	Dirección	Municipios
1 Xicotepec	CIS Xicotepec, Calle Mina Núm. 303, Colonia la Rivera, C.P. 73080, Xicotepec de Juárez, Puebla.	Francisco Z. Mena, Honey, Jalpan, Jopala, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, Tlacuilotepec, Tlapacoya, Tlaxco, Venustiano Carranza, Xicotepec, Zihuateutla
2 Huauchinango	CIS Huauchinango, Calle Ferrocarril S/N, Colonia Insurgentes, C.P. 73176, Huauchinango, Puebla.	Ahuazotepec, Chiconcuautla, Huauchinango, Juan Galindo, Tlaola, Zacatlán
3 Chignahuapan	Calle Manuel Rivera Anaya S/N, Barrio Teoconchila, C.P. 73300, Chignahuapan, Puebla. (Complejo Cultural Deportivo de Chignahuapan).	Aquixtla, Chignahuapan, Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo, Xochiapulco, Zautla.
4 Zacapoaxtla	CIS Zacapoaxtla, Calle Buap S/N, Colonia Ayoco, C.P. 73688, Xalacapan; Zacapoaxtla, Puebla.	Atlequizayan, Caxhuacan, Huehuetla, Hueytlalpan, Ixtepec, Jonotla, Nauzontla, Olintla, Zacapoaxtla, Zoquiapan.
5 Libres	Avenida 5 de mayo 880, Barrio de Guadalupe, C.P. 73780, Libres, Puebla. (Instalaciones del Hospital Antiguo)	Cuyoaco, Xiutetelco, Chichiquila, Chilchotla, Guadalupe Victoria, Lafragua, Libres, Ocoatepec, Quimixtlán, Tepeyahualco, Tlachichuca
6 Teziutlán	CIS Teziutlán, Carretera Federal Puebla - Teziutlán S/N, entronque autopista Teziutlán, Barrio de Xoloateno, C.P. 73967, Teziutlán, Puebla.	Acateno, Atempan, Ayotaxco de Guerrero, Hueytlalpan, Tenampulco, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Chignautla
7 San Martín Texmelucan	CIS San Martín Texmelucan, Calle San Miguel Lardizábal Núm. 82, Colonia San Isidro, C.P. 74030, San Martín Texmelucan de Labastida, Puebla.	San Felipe Teotlancingo, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Salvador El Verde, Tlahuapan.
8 Huejotzingo	CIS Huejotzingo, Blvd. Huejotzingo Aeropuerto S/N, Colonia Rancho de los Caballos, C.P. 74160, Huejotzingo, Puebla.	Calpan, Chiutzingo, Coronango, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, San Miguel Xoxtla, Tlaltenango.
9 Puebla	Calle 26 Norte Núm. 1202 edificio B, Colonia Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla.	Puebla, Cuautlancingo
10, 11, 16, 17, 19, 20 Puebla	Calle 26 Norte Núm. 1202 edificio B, Colonia Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla.	Puebla
12 Amozoc	CIS Amozoc, Carretera Federal Puebla - Tehuacán Km. 14.5 Núm. 448, Colonia El Arenal, Chachapa, C.P. 72990 Amozoc, Puebla.	Acajete, Amozoc, Cuautinchán, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo
13 Tepeaca	CIS Tepeaca, Carretera Federal Puebla - Tehuacán Núm. 159 - 101, Colonia Centro, C.P. 75200, Tepeaca, Puebla.	Atoyatempan, Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipan, Tepeaca, Tlanepantla
14 Chalchicomula de Sesma	CIS Ciudad Serdán, Carretera Federal Núm. 140, Barrio de la Cuchilla, C.P. 75520, Ciudad Serdán, Puebla.	Oriental, Aljojuca, Atzitzintla, Chalchicomula de Sesma, Esperanza, General Felipe Ángeles, San Juan Atenco, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador el Seco, Soltepec
15 Tecamachalco	CIS Tecamachalco, Calle 8 Sur 703, Colonia Centro, C.P. 75480, Tecamachalco, Puebla.	Cañada Morelos, Palmar de Bravo, Quecholac, San Salvador Huixcolotla, Tecamachalco, Yehualtepec.

"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos."
Página 5 de 6

22 Oriente #1413, Colonia El Alto C.P. 72290, Puebla, Pue.
Tel: (222) 227 4101





Microrregión	Dirección	Municipios
18 Cholula	CIS San Andrés Cholula, Carretera Internacional Núm. 81, Emiliano Zapata, C.P. 72810, Tlaxcalancingo, Puebla.	San Andrés Cholula, San Pedro Cholula
21 Atlixco	CIS Atlixco, Revolución Núm. 6202, C.P. 74360, Atlixco, Puebla.	Atlixco, Nealtican, Ocoyucan, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, Santa Isabel Cholula, Tianguismanalco.
22 Izúcar de Matamoros	CIS Izúcar de Matamoros, Carretera Internacional a Oaxaca Núm. 1, Barrio de San Juan Coahuixtla, C.P. 74460, Izúcar de Matamoros, Puebla.	Atzala, Acteopan, Atzitzihuacán, Cohuecan, Chietla, Epatlán, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, San Nicolás de los Ranchos, Tochimilco, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tilapa, Tlapanalá.
23 Acatlán	CIS Acatlán, Carretera Internacional México - Oaxaca S/N, Colonia La Palma, C.P. 74940, Acatlán de Osorio, Puebla.	Acatlán, Ahuehuetitla, Axutla, Chila, Chinantla, Guadalupe, Petlalcingo, Piaxtla, San Jerónimo Xayacatlán, San Miguel Ixitlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tecomatlán, Tehuizingo, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Xayacatlán de Bravo.
24 Tehuacán	CIS Tehuacán, Carretera Federal Tehuacán - Puebla Km. 114, Colonia Manantiales, C.P. 75855, Tehuacán, Puebla.	Atexcal, Caltepec, Coyotepec, Tehuacán, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, Molcaxac, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Xochitlán Todos Santos, Zapotitlán.
25 Tehuacán	CIS Tehuacán, Carretera Federal Tehuacán - Puebla Km. 114, Colonia Manantiales, C.P. 75855, Tehuacán, Puebla.	Tehuacán, Santiago Miahuatlán, Chapulco, Nicolás Bravo
26 Ajalpan	CIS Ajalpan, Carretera Estatal Tehuacán - Teotitlán Km. 16, C.P. 75953, Ajalpan, Puebla.	Ajalpan, Altepexi, Coxcatlán, Coyomeapan, Eloxochitlán, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Vicente Guerrero, Zinacatepec, Zoquitlán.
27 Cuautempan	Zócalo Municipal, C.P. 73600, San Esteban Cuautempan, Pue.	Ahuacatlán, Amixtlán, Camocuautla, Coatepec, Cuautempan, Hermenegildo Galeana, Huitzilán de Serdán, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Xochitlán de Vicente Suárez, Zapotitlán de Méndez, Zongozotla.
28 Chiautla	Presidencia Municipal de Chiautla, Calle 5 de Mayo S/N, Colonia Centro, C.P. 74730, Chiautla de Tapia, Puebla.	Albino Zertuche, Chiautla, Chila de la Sal, Cohetzala, Huehuetlán El Chico, Ixcamilpa de Guerrero, Jolalpan, Teotlalco, Xicotlán.
29 Tepexi de Rodríguez	CIS Tepexi de Rodríguez, Carretera Cuapiaxtla - Acatlán de Osorio 35, San Sebastián, C.P. 74690, Tepexi de Rodríguez, Puebla.	Ahuatlán, Chigmecatitlán, Coatzingo, Cuayuca de Andrade, Huatlatlauca, Huehuetlán el Grande, La Magdalena Tlatlauquitepec, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, San Martín Totoltepec, San Juan Atzompa, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Teopantlán, Tepexi de Rodríguez, Tzicatlaycoyan, Xochiltepec, Zacapala.
30 Acatzingo	Presidencia Municipal de Acatzingo, Av. 16 de Septiembre, Colonia Centro, C.P. 75150, Acatzingo, Puebla	Acatzingo, Cuapiaxtla de Madero, Huitziltepec, Los Reyes de Juárez, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tochtepec
31 Tlatlauquitepec	Avenida Reforma SN Centro de Convenciones Joaquín M. Lara, Colonia Centro, Tlatlauquitepec, Puebla.	Cuetzalan del Progreso, Tuzamapan de Galeana, Hueyapan, Yaonáhuac, Tlatlauquitepec, Zaragoza

NOTA. En caso de suscitarse cambios en la (s) Ventanilla (s) de Atención, se harán del conocimiento oportuno a los y las Solicitantes a través de su publicación en el portal institucional <https://sagr.puebla.gob.mx/>

"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos."
Página 6 de 6

22 Oriente #1413, Colonia El Alto C.P. 72290, Puebla, Pue.
Tel: (222) 227 4101

